



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 459 -2019-MDI



Independencia, 21 NOV. 2019

**VISTO**, el Informe N°642 - 2019 -MDI/GDHyS/G. Reconocimiento a la Sra. Edith Luz Trinidad Lujerio, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27689, N° 28607 y N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispositivo concordante con lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala que la autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el día 16 de Octubre se Celebra el Día Mundial de la Alimentación, proclamado en 1979 por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Su finalidad es concientizar a los pueblos del mundo sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza;

Que el día 05 de Noviembre de 2019, por el día de la Alimentación, en el frontis de la Municipalidad Distrital de Independencia se realizó una Charla de "Lavado de manos y primeros auxilios" a cargo de la Técnica en Enfermería Sra. Edith Luz Trinidad Lujerio, con la finalidad de sensibilizar a la población y crear conciencia respecto a la importancia de la prevención de enfermedades mediante la adopción de conductas y estilos de vida saludables, por lo que corresponde expresar el reconocimiento y agradecimiento institucional;

Estando a lo expuesto en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Inciso 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- EXPRESAR** el Reconocimiento y Agradecimiento Institucional del Gobierno Local del Distrito de Independencia a la Sra. Edith Luz Trinidad Lujerio - Técnico en Enfermería Técnica, por su participación como ponente en la Charla de "LAVADO DE MANOS Y PRIMEROS AUXILIOS".

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General diligenciar el proceso de notificación del presente Acto Administrativo

Regístrese, Cúmplase y Archívese.  
FSC/kgp.



Municipalidad Distrital de Independencia  
*Fidencio Sánchez Caururo*  
ALCALDE